



DECRETO N° 3728 /

LAJA, diciembre 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1115 del 12.04.10 que designa a la Sra. Herminia Vásquez Lizana, en calidad de asistente de sala ley sep – escuela G-884 “Las Ciénagas”.
- 2.- Art. 201 “Código del Trabajo”.
- 3.- Contrato de trabajo Sra. Herminia Vásquez Lizana.
- 4.- Modificación de trabajo.
- 5.- Ley sep.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto N° 1115 del 12.04.10 en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con la funcionaria Sra. Herminia Vásquez Lizana, asistente de aula ley sep en la escuela G-884 “Las Ciénagas”, por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 17 de junio 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DIGNA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/JTC/PLM/AMR/Irc *06/12/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309